

XXV Encuentro de las Defensorías Universitarias. La visión de los expresidentes/as de la CEDU

MILAGROS ALARIO TRIGUEROS

Defensora de la Universidad de Valladolid. Presidenta de la CEDU de 2021 a octubre de 2023

Desde 1996, que se celebró en Castellón el primer Encuentro Estatal de Defensorías, se vienen realizando sistemáticamente (anualmente desde el 2000) Encuentros de Defensores/as y personal de las Defensorías, orientados a potenciar la proyección de la Institución de la Defensoría Universitaria y su compromiso con la calidad universitaria (académica y humana), poniendo en común problemas o cuestiones de actualidad, compartidos o específicos en las distintas universidades, y siempre abriendo espacios de debate conjunto de los miembros de las defensorías.

Pues bien, hemos llegado al cuarto de siglo y me cabe el honor de participar como presidenta de la CEDU en este XXV Encuentro CEDU.

La necesidad de avanzar en la organización de las defensorías, a raíz de ese trabajo conjunto realizado en los Encuentros, llevó el 26 de Octubre de 2007, durante uno de los Encuentros Anuales celebrados por los Defensores Universitarios, a la firma del Acta fundacional de la que sería primero la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios y, desde 2021, Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias. Una Asociación que reúne a 74 Defensorías de las diferentes universidades españolas en sus distintas denominaciones.

Cabe recordar que la figura del Defensor tiene como misión velar por los derechos y libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria y se introdujo por primera vez con la Ley Orgánica de Universidades de 2001 si bien algunas universidades fueron pioneras al crear una figura que terminó consolidándose en el panorama universitario.

La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitaria (LOSU) reconoce las defensorías como una estructura obligatoria tanto en universidades públicas (art 43) como privadas (art 97), con la función de «...velar por el respeto de los derechos y las libertades del profesorado, estudiantado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, pudiendo asumir tareas de mediación, conciliación y buenos oficios. Sus actuaciones vendrán regidas por los principios de independencia, autonomía y confidencialidad.»

La CEDU, a lo largo de estos años, ha creado unas estructuras organizativas y de comunicación que permiten un intercambio fluido y continuo de información, y se ha consolidado como un espacio básico para compartir experiencias o solicitar asesoramiento sobre los nuevos problemas que se acumulan en la agenda de las defensorías, enfrentadas constantemente a nuevos retos.



Fotografía de las expresidentas y expresidentes de la CEDU en el acto de intervención durante el XXV Encuentro de Defensorías Universitarias en las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2023

Llegar hasta aquí no ha sido fácil y la posición institucional y el reconocimiento actual de la figura del defensor/a, es el resultado del esfuerzo y el compromiso de muchas personas que, a lo largo de estos años, han trabajado para que las defensorías ganaran presencia en cada una de las universidades y para que la CEDU tenga un peso y sea reconocida como interlocutora con el Ministerio de Universidades, la CRUE o el Defensor del Pueblo.

Nada de esto habría sido posible sin la colaboración y el trabajo de muchas personas a las que, por supuesto, es de justicia agradecer, especialmente a todas que, como miembros de las sucesivas Comisiones Ejecutivas de CEDU, han trabajado incansablemente para ello y, por supuesto, a sus presidentas/es. Por ello hemos querido que este XXV Encuentro haya sido un acto de homenaje al trabajo de todas las personas que nos han precedido en las Defensorías, Sindicaturas, Valedurías, Aldezle, pero, al no poder hacerlo personalmente a todas ellas, esperamos que se sientan representadas en las/los expresidentes de CEDU y en el homenaje que les hemos realizado.

En las siguientes líneas vamos a repasar, de la mano de sus protagonistas, los hitos y retos a los que CEDU se ha ido enfrentando a lo largo de estos años y el papel que cada Ejecutiva y presidente/a han jugado en su resolución. A todos y a todas muchas gracias por vuestro trabajo y por ser la memoria viva de nuestra historia.

Con motivo del acuerdo inicial para la creación de la CEDU se realizó un texto —la Declaración de la Granja— en el que se exponían los principios básicos que inspiraban el funcionamiento de las defensorías y el compromiso con la actuación compartida; texto que se dispuso para la firma por todas las personas que ocupaban el cargo de defensor/a en ese momento. Con motivo de este XXV Encuentro se ha redactado y aprobado un nuevo texto —la Declaración de Las Palmas de Gran Canaria—, suscrito por 57 universidades, que está recogido al final de este apartado, tras las exposiciones de los expresidentes.

MARÍA TERESA GONZÁLEZ AGUADO

Defensora de la UPM. Presidenta de la CEDU de 2007 a 2011

En primer lugar, quiero agradecer de todo corazón a la Presidenta de la CEDU y a su Comisión Ejecutiva, la amable invitación cursada para que nos encontremos todos aquí hoy y que podamos expresar en muy pocas palabras nuestras emociones y nuestros recuerdos de lo que ha sido, por lo menos en mi caso, el cargo más apasionante e importante de los que he ocupado y ocupo en mi universidad. Sirva de ejemplo una frase que escribí en mi discurso de despedida como Defensora en marzo de 2012, “llegué al cargo como una humilde Ingeniero de Minas y salgo como una Defensora de los Derechos Humanos”. Se puede entender ahora, en este contexto, lo que supuso para mí en 2006, dos años después de salir elegida por el Claustro de la UPM como Defensora, y ocupando el cargo de Coordinadora de la Comisión Permanente, de implicarme y “empeñarme” (no en vano soy asturiana) en la constitución de una asociación, que nos sirviera de puesta en valor y de canal de transmisión ante las autoridades pertinentes, de aquellas conclusiones y reflexiones que se recogían en los Encuentros Estatales como en el que hoy nos encontramos.

Los Defensores y Defensoras, nosotros y nosotras, no tenemos nada más y nada menos que nuestra palabra, el arma más valiosa, y esa palabra, entendíamos entonces, debería ser una única voz para llegar a los que gobiernan y los que legislan, ya que es ahí dónde en nuestra medida podíamos incidir en que nuestro mundo, la universidad, fuese más justo, más ético y más amable. Y este empeño, y digo empeño porque no fue fácil, apoyado por la mayoría de los miembros de la Comisión Permanente, de los que se encuentra alguno aquí, vio la luz en el X Encuentro Estatal celebrado en Madrid organizado por mi Universidad en 2007, hace exactamente 16 años.

El Proyecto de Estatutos de la CEDU se expuso públicamente durante esos días y finalmente en la Asamblea celebrada el 27 de octubre de ese mismo año fue aprobado por unanimidad por todos los Defensores y Defensoras asistentes. Simultáneamente, y ya que la CEDU contemplaba en sus Estatutos el tratamiento de los exdefensores y exdefensoras, tratamiento insólito en aquel momento en asociaciones similares como

la CRUE, se invitó a todas las personas que habían ocupado la Defensoría en las Universidades desde el inicio de la figura, todavía con carácter voluntario hasta la entrada en vigor de la LOU y ellos también firmaron emocionados.

El tratamiento que los Estatutos de la CEDU otorgan a los exdefensores y defensoras se basa en un principio fundamental en mi opinión, que es, la diferencia entre lo que significa el poder y la autoridad. El poder te abandona en el mismo instante que dejas el cargo, y así debe ser, además, mientras que la autoridad te acompañará mientras tú desees que te acompañe. Por eso, creo firmemente que el defensor nunca deja de ser defensor.

Finalizo aquí mi intervención, expresando la emoción que siento en estos momentos de ver que aquel bebé llamado CEDU, ahora es una persona adolescente, inteligente, empática, ética, con espíritu crítico, curiosidad científica, y que se está convirtiendo en un futuro líder, por lo que siento que aquellos padres cumplimos con nuestra misión. Muchísimas gracias a todos por hacerlo posible.

ROSA M. GALÁN SÁNCHEZ

Defensora de la UCM. Presidenta de la CEDU de 2011 a 2012

No os podéis imaginar lo contenta que estoy de poder estar aquí y recordar aquellos años tan intensos en lo profesional y, sobre todo, en lo personal. Mi paso por la presidencia de la CEDU fue breve. Fui designada en octubre de 2011, en el Encuentro celebrado en Cartagena, y presenté mi renuncia el 20 de julio de 2012, cuando faltaban escasas semanas para que naciera mi hijo que, desde ese momento, y como comprenderéis, se convirtió en el centro de mi vida. No obstante, sí tuve mucha actividad en los momentos previos, desde mi incorporación a la comisión ejecutiva de CEDU (y antes en la coordinadora) y, sobre todo, desde mi puesto de vicepresidenta, con Maite al frente. Solo os señalaré alguno de los hitos que creo que merecen recordarse en este momento y que, probablemente, algunos no conozcáis.

El 31 de octubre de 2008 se celebró en la UCM una Reunión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la CEDU, a la que asistió, por petición propia, el Director General de Universidades del Ministerio de Ciencia e Innovación, Sr. D. Felipe Petriz (anterior rector de Zaragoza), que nos solicitó la colaboración del colectivo de Defensores Universitarios en la elaboración del Estatuto del Personal Docente e Investigador y el Estatuto del Estudiante, dada su condición de «observatorio privilegiado» de los problemas y carencias que se producen en la institución universitaria (esto es literal). Como continuación a la colaboración solicitada, y siguiendo con el calendario de reuniones, se celebraron diversos encuentros en el Ministerio de Ciencia e Innovación donde se presentaron las propuestas concretas del colectivo de Defensores Universitarios Españoles, relativas al texto final regulador del Estatuto del Personal Docente e Investigador, con escaso éxito, como sabemos, ya que aquella norma no fue aprobada.

Sí se consiguió la inclusión de una adición en el art. 14.3 del Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los

estudios universitarios de carácter oficial, a fin de mantener el cupo de reserva de las plazas para personas con discapacidad en la convocatoria extraordinaria o de septiembre.

También los Defensores universitarios, a través de CEDU, conseguimos meter pluma en el Estatuto del Estudiante Universitario, mejorando el articulado e incorporando lo que a nuestro entender y conocimiento debía estar ahí. No conseguimos entonces modificar una norma que, rémora del pasado, dificultaba enormemente la salvaguarda de los derechos de nuestros estudiantes y de las universidades: el reglamento de disciplina universitaria de 1954. Sí se elaboró un borrador de proyecto donde estuvimos representados por Eduardo Gamero, en aquel entonces Defensor de la Pablo Olavide. Ese borrador, que debió quedarse en el fondo de algún cajón del Ministerio, es hoy, casi literalmente, la actual norma de convivencia universitaria.

Fueron buenos tiempos. La Ministra Mercedes Cabrera, primero, y el Ministro Gabilondo, después, confiaron en nosotros y nos escucharon. Fueron muchas las reuniones que tuvimos con responsables públicos en aquellos tiempos. Con el Secretario de Estado, Marius Rubiralta (antiguo rector de Barcelona), con la Directora General de Formación y Orientación Universitaria, Mercedes Chacón... y una que quiero hoy mencionar expresamente: El 15 de diciembre de 2009 nos reunimos en el Congreso de los Diputados, con la Diputada socialista y portavoz de Política Universitaria, Montserrat Palma. ¿Os suena? Creo que en aquellas conversaciones le inoculamos el virus y hoy es una de las nuestras.

No me alargo más. Solo un último recuerdo a los pioneros. Algunos están afortunadamente aquí (Jesús Pérez Peña). Otros ya no están (Montse Casas). Yo quiero particularmente referirme a una, Merche Gutiérrez, la primera defensora de la UCM, mi antecesora y de la que aprendí el oficio y que siempre dice que quien ha sido defensor ya lo es para siempre. Gracias por darme la ocasión de reafirmar estas palabras.

CARMEN CARDA BATALLA

Síndica de Greuges de la Universitat de València. Presidenta de CEDU de 2012 a 2013

Mi andadura como síndica de greuges de la Universitat de València se inició el 20 de julio del año 2010, por lo que una de mis primeras actividades institucionales fue la participación a finales del mes de octubre en el “XIII Encuentro Estatal” siendo la presidenta de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) María Teresa González (defensora de la Universidad Politécnica de Madrid) y que fue organizado por el equipo de la sindicatura de la Universitat de Barcelona, encabezada por el síndic de greuges Antoni Mirambell, que por desgracia ya no está entre nosotros, y a quien quiero rendir homenaje por su actividad siempre comprometida con las tareas de la CEDU.

El año siguiente fue la Universidad de Cartagena la encargada de la organización del “XIV Encuentro Estatal” y en él fue elegida presidenta Rosa María Galán (defensora de

la Universidad Complutense de Madrid), incorporándome a su equipo como vicepresidenta. Su renuncia en julio del 2012, por motivos personales, me llevó a ocupar como sustituta el cargo y fui refrendada como presidenta en el “XV Encuentro Estatal” que fue organizado por la Universidad de Almería. Al año siguiente, en noviembre de 2013, concretamente en el “XVI Encuentro Estatal” que de manera conjunta organizaron la Universidad Pablo Olavide y la Universidad de Sevilla, aprobamos los nuevos estatutos de la CEDU tras lo que deje el cargo y fue elegida Joana Maria Petrus (síndica de greuges de la Universitat de les Illes Balears) como nueva presidenta de la CEDU.

Como reflejo de la época que nos tocó vivir a las defensorías por aquellos años, los nuevos planes de estudio y la crisis económica, mencionaré las ponencias desarrolladas en los encuentros que presidí y a las personas que, con una dosis extra de compromiso y generosidad, las desarrollaron.

Tras la entrada en vigor de la normativa de estudios universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), era una preocupación de todas las defensorías las dinámicas y los resultados en la vida universitaria derivadas de la implantación de los nuevos grados y posgrados. Así en el encuentro de Almería bajo la coordinación de las defensoras Marta Elena Alonso (U. de León), Carmen Jiménez (U. de Córdoba) y Rosa Muñoz (U. de Sevilla) planteamos una ponencia y posterior puesta en común del “Análisis de los cambios legislativos que afectan a la Universidad” y debatimos, en particular, sobre la “Evaluación del rendimiento académico” siendo esta ponencia coordinada por los defensores Carlos Alcover (U. Rey Juan Carlos) y Vidal Mateos (U. de Extremadura). En el encuentro del año siguiente en Sevilla reflexionamos sobre “Las guías o planes docentes como contrato de aprendizaje” en una ponencia coordinada por Vidal Mateos (U. de Extremadura) y Joana Maria Petrus (U. de les Illes Balears); y, de nuevo, sobre “Evaluación y calificación en el ECTS: análisis de casos y conflictos” en la ponencia coordinada por José Rafael Guillamón (UNED) y María Acale (U. de Cádiz).

No por ello dejaban de tener vigencia las cuestiones clásicas e inherentes a la actividad cotidiana de todas las defensorías. Así, basado en el esfuerzo continuado de la CEDU de puesta en común y reflexión sobre posibles herramientas para uso general, también reflexionamos en Almería sobre “La defensoría universitaria como órgano necesario, tanto más en tiempos de crisis” con una ponencia coordinada por Argimiro Rojo (U. de Vigo) y Eduardo Gamero (U. Pablo Olavide) y en el encuentro de Sevilla sobre otros dos temas comunes como fueron: “La mediación” ponencia coordinada por Carlos María Alcover (U. Rey Juan Carlos) y Encarnación Lemus (U. Huelva) y sobre “Derechos y Políticas Sociales: las defensorías universitarias ante la crisis y los recortes. Nueva política de becas: profundizando en el desmantelamiento de los derechos sociales” coordinada por Marta Elena Alonso de la Varga (U. de León) y José Manuel Palazón Espinosa (U. de Murcia).

Quisiera también traer a la memoria de todos cómo clausuramos aquel encuentro de Sevilla y fue con la conferencia de la presidenta de la CRUE Adelaida de la Calle, Rectora de la Universidad de Málaga. Pero en particular quisiera recordar el homenaje de la CEDU el a los que nos dejaron demasiado pronto: Monserrat Casas (Rectora y antigua síndica de greuges de la U. de les Illes Balears) y a José Luis Alonso (Defensor de la U. de Zaragoza), para nosotros Pepelu, que falleció tras el encuentro de Almería.

Coetáneamente con los encuentros nacionales de todas las personas titulares de las Defensorías Universitarias se iban desarrollando los encuentros de ámbito territorial donde habitualmente se debatían temas más específicos; así se desarrollaban encuentros de las universidades de la comunidad de Madrid, la Xarxa Vives o el G9 y sus adheridos. En el periodo en que fui presidenta de la CEDU también tuvo lugar un encuentro de carácter internacional, la reunión de ENHOE, que fue organizada por la Universidad Europea de Madrid. En ella el entonces ministro Ángel Gabilondo reflexionó con gran acierto sobre nuestro papel en la universidad. También convocamos y llevamos a cabo algunas reuniones técnicas para abordar problemáticas específicas y las periódicas de la comisión ejecutiva.

Quisiera agradecer al defensor, por aquel periodo, Vidal Mateos (U. de Extremadura) que con gran ilusión, y una importante dosis de trabajo añadido, diseñó y puso en marcha la web de la CEDU. Mediante ella constato que han acabado por incorporarse a la CEDU la casi totalidad de las diferentes defensorías universitarias (74 en el año 2023), siempre fue uno de mis retos como presidenta: trabajar para que todas las universidades públicas y privadas se incorporaran a la CEDU.

Por ello deseo que este “XXV Encuentro Estatal” que ha organizado la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria bajo la presidencia de la CEDU de Milagros Alario (defensora de la U. de Valladolid) así como también todos los encuentros venideros, nos permitan seguir poniendo en común nuestras dificultades y también nuestras estrategias para la resolución de los conflictos propios de nuestras defensorías. Sin duda salimos fortalecidos para el desempeño de nuestras cotidianas labores como defensores, valedores, mediadores, tribunales de garantías, adezles, sindics de greuges....de la CEDU (ahora Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias).

En el “XVII Encuentro Estatal” que tuvo lugar en la Universidad de Extremadura en 2014 y bajo la dirección de Maria Acale (U. de Cádiz) empezó su andadura la revista RUEDA y justamente ahora en su último número, el 7, de nuevo Angel Gabilondo, ahora el Defensor del Pueblo, publica la editorial “Condiciones del Defensor Universitario”. Reproduzco su último párrafo, aunque insto a su lectura más detenida: “Grandeza de espíritu y generosidad, noble temperamento, incluso grandeza de alma. Evidentemente no hay sexenios para eso, como no hay manual de instrucciones para encontrar tesoros. De acuerdo, sin docencia e investigación, sin innovación y transferencia, sin implicación social, no hay propiamente Universidad. Pero sin grandeza de espíritu no hay ni defensor, ni rector, aunque trienios, quinquenios y sexenios dancen emocionados en su currículum”.

Acabaré recordando unas reflexiones de cara a la defensoría/universidad que incluimos en el último informe como síndica de la Universitat de València y que creo puedo hoy, después de diez años, seguir defendiendo como plenamente vigentes:

- “Mirar con otros ojos” y así esforzarse en identificar los problemas.
- “Escuchar con atención” para que se pueda hacer hincapié en definir y aplicar políticas que faciliten la vida del estudiante, el profesorado y el personal de administración y servicios.

- Y así actuar “con grandeza de espíritu” como garantes de los derechos de toda la comunidad universitaria.

JOANA M^a PETRUS BEY

Síndica de Greuges en la Universitat de les Illes Balears. Presidenta de CEDU de 2013–2015

Dignísimas autoridades políticas y académicas, es para mí un honor haber sido invitada a esta vigésimo quinta Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias que ha querido reconocer la labor de los presidentes y de las presidentas de esta asociación.

Mi paso por la CEDU se extendió desde noviembre de 2010 a febrero de 2016, en que fui Defensora (*Síndica de Greuges*) en la Universitat de les Illes Balears. Quiere esto decir que mi primer “encuentro” fue el de Cartagena, en 2011. Fue aquél el decimocuarto encuentro estatal. Allí conocí por primera vez a insignes representantes de esta organización, algunos de los cuáles hoy nos acompañan, y a los que hay que agradecer el esfuerzo realizado para esta asociación viera la luz, me refiero a Maria Teresa González Aguado (UPM), a Eduardo Gamero (U. Pablo de Olavide) a Joan Miró Ametller (U. de Girona) o a Antoni Mirambell (U. de Barcelona), que nos dejó prematuramente ahora hace tres años. Pero también conocí en Cartagena a Defensores “nuevos” en estas lides, como yo misma entonces, con quienes tendría ocasión de trabar posteriormente una fructífera y ancha amistad. En mi memoria, José Luis Alonso, *Pepelu*, defensor de la Universidad de Zaragoza, que fallecería repentinamente al año siguiente, y también Vidal Mateos, de la Universidad de Extremadura; José Palazón, de la Universidad de Murcia; José María Aguirre, de Universidad de La Rioja o Argimiro Rojo de la Universidade de Vigo, que acababa por entonces de suceder a Luis Espadas en la Presidencia del Tribunal de Garantías.

Participé en cuatro encuentros más después del de Cartagena: Almería en 2012; Sevilla, 2013; Badajoz 2014 y Madrid 2015, asumiendo la presidencia de la CEDU durante el bienio 2013 – 2015.

La breve duración de la Presidencia de nuestra asociación impide llevar a cabo logros o avances dignos de mención, a menos que uno tenga la suerte, como tuve yo, de que ocurran tres cosas. En primer lugar, que uno suceda en el cargo a una Defensora con gran ímpetu y empuje, como fue en mi caso Carmen Carda, defensora de la Universidad de Valencia; en segundo lugar, que tenga la oportunidad de contar con un equipo increíblemente trabajador e ilusionado, al que ahora me referiré y, en tercer lugar, que pueda dejar la labor iniciada en manos otro Defensor que dé continuidad a las iniciativas que se impulsaron. De nuevo, en mi caso, fue José Palazón, Defensor de la Universidad de Murcia, quien me relevó en el cargo en noviembre de 2015.

El bienio que presidí tuvo esa suerte, de manera que se pusieron en marcha algunas actuaciones que merecen ser recordadas, y que no hubieran sido posible sin los diez Defensores y Defensoras que formaron parte del Comité Ejecutivo durante ese período.

do: Carmen González Chamorro (*Karen*, de la Universidad Politécnica de Madrid), que fue una resolutiva y eficaz Secretaria y el resto del equipo: Vidal Mateos (Universidad Extremadura); José Palazón Espinosa (Universidad de Murcia); Maria Acale Sánchez (Universidad de Cádiz); Eugenio Baraja Rodríguez (Universidad de Valladolid), Enrique Martínez Ansemil (Universidade A Coruña); Elia Cambón Crespo (Universidad Europea de Madrid); José María Aguirre Oraa (Universidad de la Rioja), Paz Battaner Árias (Universidad Pompeu Fabra) y Manual Montalbán Peregrín (Universidad de Málaga). Todo lo que de bueno tuvo la presidencia de la CEDU durante ese bienio fue gracias a ellos.

¿Qué logros y retos nos propusimos? Un primer logro, no menor, fue lograr registrar los Estatutos, tarea a la que contribuyeron con denuedo los defensores del anterior equipo, en especial Carmen Carda, expresidenta y Carlos Alcover de la Hera, de la Universidad Rey Juan Carlos, quienes nos guiaron entre la burocracia interminable de la administración.

Una segunda cuestión fue la de presentar ante la Asamblea General de la CEDU un detallado balance de cuentas, que arrojó un saldo tan positivo que nos permitió proponer la reducción de la cuota anual de afiliación, algo que, como pueden imaginar, fue muy bien recibido.

Uno de los principales propósitos que marcó este bienio fue la voluntad de fortalecer la figura del Defensor Universitario en las Universidades españolas y también internacionalmente. Con el fin de divulgar la figura del Defensor Universitario a nivel estatal, la Comisión Ejecutiva se reunió en muy diversos lugares de España: Cádiz, Valladolid, Madrid (Universidad Europea) y Barcelona (Universidad Pompeu Fabra), donde nuestra presencia concitaba siempre el interés y la atención de los gabinetes de comunicación universitaria y de la prensa local, contribuyendo así a reforzar la labor de nuestros compañeros en esas universidades. Una presencia que se logró apoyar también a través de la red G9 de defensores, a la que pertenecíamos tres defensores del comité ejecutivo. La red G9 se reunió en aquel bienio dos veces al año, en encuentros que celebramos en Palma de Mallorca, Badajoz, Cuenca, San Sebastián y La Rioja. Tan exitosos fueron sus encuentros, en los que no solo se trabajaba, sino que se disfrutaba de la camaradería, que funcionamos con lo que denominamos el “G9-ampliado”, una red a la que, además de las universidades propiamente del G9, se sumaron los defensores de Murcia, A Coruña y Politécnica de Madrid, entre los más habituales.

La consolidación de la figura del defensor a nivel internacional se logró reforzando nuestra presencia en la ENHOE, la asociación europea de defensores universitarios con sede por entonces en Austria, una labor a la que debemos agradecer el enorme esfuerzo realizado por Marta Elena Alonso de la Varga (Defensora de la Universidad de León), entre otros.

En el ámbito internacional, logramos también estrechar lazos con la red mexicana de defensores (REDDU) y, junto a ella, impulsar la firma de un acuerdo de colaboración para crear la **Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias RIDDU** <https://www.riddu.org/>, una asociación a la que el equipo que presidió posteriormente la CEDU, con José Palazón al frente, supo dar continuidad y hoy parece ser un proyecto consolidado, pues acaba de celebrarse este verano de 2023 el tercer encuentro en Rio

de Janeiro. Creo de justicia en este punto reconocer también la ingente labor realizada por Argimiro Rojo Salgado, Valedor de la Universidad de Vigo, que presidió la RIDDU desde 2018 y por Ángel Cobo Ortega (Universidad de Cantabria), quien sin duda han contribuido decisivamente a consolidar un proyecto colectivo que suma hoy ya más de 50 instituciones.

Dentro del proyecto de difusión de las Defensorías, se puso en marcha también en este bienio la **Revista Rueda**, cuyo número cero se publicó en 2015. **Rueda** fue una iniciativa exitosa gracias a la labor realizada por Maria Acale Sánchez, de la UCA, que fue sin duda su *alma mater* y que contó en sus inicios con la labor de otros defensores, entre ellos José Luis Sánchez Barrios de la Universidad de Salamanca y de Eugenio Baraja Rodríguez de la Universidad de Valladolid.

En el plano interno, pero no menor, he de señalar que en 2014 se puso en marcha la actual página web, que comportó un trabajo no solo de trasvase de información desde la anterior web existente, sino una ímproba labor de reconstrucción y recopilación de toda la documentación histórica de los distintos encuentros, reuniones ejecutivas, jornadas técnicas, red de asesores, etc. Esta web que ahora disfruta la CEDU debe su existencia a la perseverancia y tesón de Vidal Mateos, defensor de la Universidad de Extremadura, sin el cual nunca hubiera llegado a existir. Mantenerla actualizada para que no pierda su utilidad, incluyendo su intranet, es ahora responsabilidad de los sucesivos equipos, que sin duda continuarán utilizándola como herramienta de comunicación.

Bien, hasta aquí enumeraría yo los logros y retos que recuerdo con más claridad y ciertamente, una vez que uno hace memoria, tiene la impresión de que fueron años de incesante trabajo. Sin embargo, no vayan a creer que yo tuve nada que ver con eso. En absoluto. Lo dije al inicio, tuve simplemente la suerte de poder estar al frente de un equipo que combinaba ímpetu con reflexión, personas muy valiosas, como con seguridad lo son todos ustedes, firmemente comprometidas con su labor como Defensores, y a las que —aquellos que nos sucedieron— decidieron continuar su labor.

Sólo así, avanza la rueda del progreso, y observen que digo *rueda*, como nuestra revista. Decía Pascal Bruckner en su libro *“La tentación de la inocencia”* que publicó Anagrama en 1996, que *“el individualismo es una ficción tan insuperable como imposible”*, en efecto, tenemos la tentación de hablar en primera persona o de aclamar a los líderes, sin embargo, *“hay una injusticia cronológica en el progreso (...) [porque] nuestra prosperidad actual se levanta sobre el sacrificio de las generaciones anteriores”* (Ob. cit., 60), es decir, sobre el esfuerzo colectivo. Y es siempre así, el progreso de asociaciones, de universidades, de pueblos, de estados y de naciones, es resultado del trabajo silente y anónimo de decenas, cientos, miles o millones de personas que, simplemente, cumplen en todo momento y lugar con su deber. Creo que esta asociación lo sabe bien y es buena prueba de ello. Debe llenarnos de satisfacción ver que lo que un día fundaron unos ilusionados defensores y defensoras, sigue funcionando de forma renovada y fortalecida gracias a esa cadena humana de valor que hemos construido. Muchos éxitos al nuevo presidente, Lluís Caballol Angelats (Universitat de Barcelo-

na) y a todo su equipo y de nuevo mi agradecimiento a la Comisión Ejecutiva saliente y en especial a su Presidenta, Milagros Alario Trigueros (Universidad de Valladolid), por esta invitación a compartir con todos ustedes este 25º aniversario de la Conferencia Estatal de Defensorías Universitaria. ¡Por otros veinticinco años!

JOSÉ MANUEL PALAZÓN ESPINOSA

Defensor de la Universidad de Murcia. Presidente de CEDU de 2016-2017

En primer lugar, tengo que agradecer la invitación al Encuentro que ha supuesto revivir momentos entrañables y tener la oportunidad de reencontrarme con el resto de presidentes y presidentas de la CEDU y con algunos defensores y defensoras que conocí en mi etapa de defensor y que siguen ocupando su defensoría.

Tuve el honor de que se me encomendase la presidencia de la CEDU entre las Asambleas de Madrid (2015) y Cuenca (2017). Me presenté con un equipo que incluía a miembros de la magnífica ejecutiva de Joana Petrus, en la que tuve la suerte de participar, y otros que se incorporaban por primera vez intentando mantener un equilibrio de tipos de universidad, zonas geográficas y género: María Acale (UCA), Vidal Luis Mateos (UEX), Elia Cambón (UE), Ángel Cobo (UniCan), Elena Battaner (URJC), Itziar Etxebarria (EHU/UPV), Carmen Jiménez (UCO, que iba a ser la organizadora del Encuentro de 2016), Francisco Ortega (ULPGC), Joan Manuel Del Pozo (UdG) y Miguel Alcaraz (USC). Posteriormente se incorporaron para suplir las bajas, por fin de mandato o por dimisión, Jerónimo Betegón (UCLM, organizador del encuentro de 2017), José Luis Sánchez (USAL), Elena Grau (UV) y Antonio Ángel Ruiz (UGR), que me sucedió en la presidencia

Una de las decisiones que tomamos en la primera ejecutiva fue informar previamente a los defensores del orden del día de nuestras reuniones por si desde alguna defensoría se quisiese sugerir algún tema de interés, lo que sucedió en alguna ocasión. También decidimos mandar por correo electrónico un breve resumen de lo tratado en la comisión antes de incorporar el acta definitiva a nuestra intranet. Asimismo, acordamos que los temas de los encuentros o de las jornadas técnicas se decidiesen por votación y propuesta de las defensorías.

Nos marcamos el objetivo de consolidar de la revista Rueda@ que había nacido con Joana Petrus, a partir de la iniciativa de María Acale, y abrirla a la participación de defensorías iberoamericanas. Mantuvimos a María Acale como directora y cuando María dejó la defensoría le encomendamos la dirección a Teresa Cascudo de la Rioja. También decidimos mantener a José Rafael Guillamón (UNED) como representante de la CEDU en el CERMI. Por otra parte, nos planteamos, y conseguimos, reducir gastos cambiando de gestoría.

A continuación, voy a reflejar los tres grandes objetivos que nos planteamos desarrollar durante nuestros dos años de mandato:

El primer reto que asumimos fue el de implementar y difundir el manifiesto aprobado en nuestra asamblea de Madrid, en el que se pedía a los partidos políticos que concurrían a las elecciones de diciembre de 2015 el compromiso de acabar con el régimen disciplinario de 1954 y desarrollar unas normas de convivencia y un nuevo régimen disciplinario acorde a los principios de la sociedad democrática de 2015, de acuerdo con lo que establece el Estatuto del Estudiante. Dada la proximidad de las elecciones al inicio de nuestro mandato, la decisión fue enviarlo y presentarlo a los grupos parlamentarios una vez constituido el nuevo Congreso de los Diputados y darle publicidad en los medios de comunicación.

A pesar de nuestra insistencia, sólo aceptaron reunirse con la CEDU los grupos parlamentarios del PP, ERC y UP con una buena acogida del documento. Aprovechamos las reuniones para explicarles, además, los principales problemas que detectábamos desde las defensorías y les propusimos que nos llamasen cuando tuviesen interés en conocer otros enfoques de la realidad universitaria a partir de los asuntos que tratamos.

También buscamos el apoyo de rectores y estudiantes. Lamentablemente, la CRUE rechazó apoyar el documento y los estudiantes de la CREUP nos dijeron que desconfiaban del reglamento disciplinario que pudiese elaborar el nuevo gobierno y preferían continuar con el de 1954 por ser inaplicable en una sociedad democrática.

Uno de los objetivos con los que presenté mi candidatura que era el de potenciar la Red Iberoamericana (RIDU), cuya primera piedra fue el acuerdo de la CEDU con la REDDU mexicana, firmado por Joana Petrus. En la primera ejecutiva decidimos mantener a los mismos tres representantes de CEDU en la Comisión Coordinadora de RIDU que estaba formada por 3 españoles y 3 mexicanos (como miembros de CEDU me acompañaban Argimiro Rojo de la Universidad de Vigo y Ángel Cobo de la de Cantabria). Posteriormente, acordamos integrar en la coordinadora a las defensorías de la brasileña UFRJ, de la UES salvadoreña y de la PUCP del Perú.

El proceso de creación de la RIDU se extendió durante mis dos años de mandato y culminó, siendo ya exdefensor, en septiembre de 2018 con el Encuentro fundacional en la universidad de Córdoba (Argentina) cuya defensora se incorporó a la coordinadora una vez decidida la sede. No es posible explicar en estas líneas las razones que nos llevaron a intentar crear una red iberoamericana de defensorías ni el laborioso y largo proceso de creación de la RIDU (actualmente RIDDU). No obstante, resumiré brevemente las razones por las que decidimos dar ese paso:

- Las defensorías iberoamericanas comparten, en general, un modelo en el que sus titulares son profesores que ocupan el cargo por un tiempo limitado o que atienden (salvo Portugal) al personal y a los estudiantes, a diferencia de las defensorías anglosajonas que son ocupadas por profesionales y sólo atienden a los estudiantes
- Las universidades iberoamericanas mantienen muchos vínculos y espacios de cooperación, incluyendo los encuentros de rectores.
- Es positivo tener un espacio en el que las defensorías puedan colaborar y compartir experiencias.

- La RIdDU puede ser un instrumento excelente para ayudar a la implantación de las defensorías en países y universidades que todavía no las han implantado, como un elemento importante en la mejora de la gobernanza universitaria.

Una de las causas de que el proceso se alargase fue el cambio en la defensoría de la UNAM mexicana y la oposición del nuevo defensor a la implicación de los mexicanos y a que se pudiese aprovechar el encuentro de la REDDU en El Salvador para tener una primera reunión de la RIdDU. Una vez constatada la posición de la UNAM, decidimos seguir impulsando en solitario la creación de la RIdDU.

Gracias al trabajo de Ángel Cobo creamos una página web y una ficha de inscripción que se envió a todas las defensorías iberoamericanas de las que teníamos conocimiento, animándolas a incorporarse a la RIdDU (en diciembre de 2017 se habían inscrito 49 defensorías de Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, España, México, Panamá, Perú, Costa Rica y Argentina y antes del Encuentro de 2018 conseguimos incorporar, gracias al trabajo de los defensores gallegos a algunas de Portugal.

En septiembre de 2017 me invitaron a participar en la primera reunión de las nuevas defensorías del Perú (obligatorias por ley desde 2014), que pretendían formar una red peruana, similar a la CEDU. La reunión se celebró en Arequipa y algunos asistentes se incorporaron a la RIDU. Aunque dejé la defensoría en junio de 2018 seguí trabajando en la organización del Encuentro de Córdoba en el que tuve la suerte de poder participar, gracias Juan José Vera nuevo defensor de mi universidad, y la alegría de que Argimiro Rojo fuese elegido como coordinador, Ángel Cobo como secretario y Miguel Alcaraz como miembro de la Comisión Ejecutiva.

También nos planteamos tener más visibilidad como CEDU y potenciar las relaciones institucionales. Tuve varias conversaciones telefónicas y alguna presencial con el presidente de la CRUE pero todo quedó en buenas palabras sin llegar siquiera a conseguir tener una reunión conjunta de las dos ejecutivas para debatir los problemas que detectamos en las universidades. Tampoco aceptaron la invitación para participar en nuestros Encuentros o para intervenir en nuestra Jornada Técnica sobre crisis de derechos del personal y estudiantes. Si tuve una reunión satisfactoria con el presidente de la CREUP y acordamos la posibilidad de firmar un convenio de cooperación cuyo texto se aprobó en la asamblea de Cuenca.

Intentamos incorporar a la CEDU a más defensorías y en ese periodo se incorporó la universidad de Loyola. También pedimos a la CRUE que se implicase en que no hubiera universidades sin defensoría (entre ellas la pública de La Laguna)

Por último, indicar que intentamos mejorar nuestra visibilidad a través de la página web a la que incorporamos las palabras de Juncosa “Más justicia que derecho, más humanismo que burocracia, más autoridad que poder” como lema de la CEDU

Termino estas líneas felicitando a la CEDU por el buen criterio al elegir a su nuevo presidente. Estoy seguro de que la presidencia de Lluís Caballol, con quién he compartido muchos momentos, va a ser muy positiva para nuestra CEDU.

ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ

Defensor de la Universidad de Granada. Presidente de la CEDU de 2017 a 2019

Al responder a la pregunta: que hiciste en los dos años que tuviste la responsabilidad de la presidencia de CEDU, me asalta la voluntad de responder en una sola palabra: “nada”, y es así, ya que me abruma los hechos importantes que se acometen en las dos presidencias que me rodean antes y después de mi periodo.

Con Pepe (presidente y def. de la Univ. de Murcia) el esfuerzo internacional que se inicia con RIDU, por ejemplo y, con Cecilia (presidenta y def. de la Univ. de Alicante) después, el hacer frente a la crisis del COVID, dos trabajos enormes uno exterior y otro interior quizá, poco valorado, pero ciclópeo ya que en unos meses todo cambió y hubo que hacer frente a una nueva situación que todos conocimos.

Recordé entonces el poema “que lastima” de León Felipe donde dice:

“Cosas de poca importancia parecen un libro y el cristal de una ventana en un pueblo de la Alcarria y, sin embargo, le basta para sentir todo el ritmo de la vida a mi alma.”

Sí, eso es lo que hice, “cosas de poca importancia” comparadas con el honor de representar a un colectivo como las defensoras y defensores siempre preocupados por garantizar los derechos de los universitarios sin más recompensa que realizar un buen trabajo.

Entre esas cosas de poca importancia estuvo la consolidación de lo que hicieron las presidentas anteriores y Pepe, porque no debemos olvidar que nuestro trabajo se realiza sobre lo que han hecho los que nos han precedido en circunstancias, casi siempre, peores a las nuestras. Ahí estuvo la reunión de Córdoba en Argentina, cuna de la autonomía universitaria, donde se afianzó la estructura de RIDU reglamentando esta RED. Personas de la Junta directiva como Argimiro, Miguel, Ángel y yo mismo, tratamos de construir un futuro que luego pasará por momentos difíciles con el COVID pero hoy es una realidad plasmada en la reunión de Río de Janeiro recientemente realizada y, en la que tuve el honor de participar. También en la europea ENOHE hubo que hilar fino entre el pasado y el futuro.

Como presidente tenía la encomienda de no establecer relaciones con ENOHE al no darse en la asociación una situación de transparencia suficiente: no se rendían cuentas, entre otras cuestiones. Cumplí el encargo sin perder de vista el futuro, para ello invité a título personal a Emilio (def. Univ. Carlos III) a formar parte de la ejecutiva de la asociación europea, digamos que solucionábamos el problema de una forma diplomática.

Otra de las áreas fortalecidas fue la presencia de CEDU como interlocutor válido ante el Ministerio de Universidades, recordemos que tenemos temas como las becas que necesitan en su trayectoria decisiones conjuntas y en gran medida vinculadas, tuve la suerte de conocer a dos Ministros en mi periodo y dos Secretarios de Estado: Marcial Marín y José Pingarrón pero sobre todo institucionalizar dos entrevistas anuales con la Secretaría de Estado y, a partir de ahí notar como la CEDU era respetada y valorada en su papel de interlocutora.

Igual ocurrió con el Defensor del Pueblo Español, entonces el señor Fernández Marugan, realizábamos una reunión cada año, donde compartíamos con su equipo problemas

que encontraban soluciones que habían sido sugeridas por CEDU al tener una información más directa sobre los problemas.

Queda claro que la relación que las distintas Defensorías mantenemos con los Defensores del Pueblo en las Autonomías es necesaria y fluida, pero curiosamente no ocurría así hasta este momento con el vértice de la pirámide de las Defensorías: DPE.

Con otras asociaciones como la CREUP para estudiantes mantuvimos vivas las relaciones fluidas que se habían trabajado con el presidente anterior, firmando acuerdos de colaboración.

Quizá más intensa resulto la apertura de relaciones con la CRUE en lo que se refiere a espacios ya que acordamos tener una sede permanente en sus locales de Madrid donde fuimos bien acogidos para celebrar nuestras reuniones siempre que lo solicitamos. Esta circunstancia reforzó la presencia de CEDU ante el colectivo de los rectores/as.

Con otras asociaciones privadas del campo de la defensa de las personas con discapacidad se establecieron convenios y relaciones que nos ayudaban en la toma de decisiones. Así se hizo con la ONCE y muy especialmente con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y su presidente entonces: Luis Cayo.

Para terminar, he de comentar que una de las cuestiones que más tiempo lleva en el trabajo de una presidencia son los “sobrevénidos” es decir hechos que ocurren sin estar previstos, normalmente externos, pero que generan un gran esfuerzo. Nada comparable al COVID o la implantación de las recientes LOSU y Ley de Convivencia.

En nuestro caso hubo varios, pero uno en especial: un “escándalo” muy mediático fundamentalmente enmarcado en el entorno de la Universidad Rey Juan Carlos que nos hizo observar la fragilidad de la figura de las defensoras/es, y en especial el sufrimiento de nuestra compañera Elena Battaner después de tantos años de buen trabajo realizado. Dedicamos una sesión a tratar el tema de los valores en las defensorías universitarias y, mientras homenajeábamos con justicia a nuestra colega, fomentamos el sentido de pertenencia, clarificando nuestras funciones y competencias.

Es bueno sentirnos en paz después del duro trabajo que realizamos, como también es imprescindible sentir que en nuestro entorno se respira un ambiente de integración y paz, esto no siempre ha sido así, en mi presidencia trabaje sobre algunos hechos que hacían que, quizá, tras una lectura errónea, alguna universidad se considera “fuera”, creo que después de mucho dialogo conseguimos una deseable paz que tenemos que conservar para siempre.

Bueno, como veis “cosas de poca importancia” que realizamos con el entrañable colectivo de las defensorías en esos dos inolvidables años.

Antes de terminar manifestar mi agradecimiento a las defensoras y defensores de nuestra Conferencia por la ayuda que me prestaron. A la Junta directiva por su apoyo. Todos los logros se deben a ellos y si algún error cometí y no estuve a la altura de sus expectativas, desde aquí les pido disculpas.

CECILIA GÓMEZ LUCAS

Defensora de la Universidad de Alicante. Presidenta de la CEDU de 2019 a 2021

Fue un periodo de retos importantes en buena parte debido a situaciones sobrevenidas: cambios en las universidades, incertidumbres, adaptaciones a las nuevas circunstancias, y sobre todo mucha solidaridad, apoyo y trabajo compartido entre las Defensorías Universitarias.

Cuando alguien accede a un cargo universitario, al que se ha presentado de manera voluntaria, lo hace con ilusión y desde el convencimiento de que su trabajo puede servir de ayuda al colectivo que representa, tratando de contribuir a sus objetivos y fines de la mejor manera posible.

Con estas premisas, en las primeras reuniones de la Comisión Ejecutiva, tratamos de responsabilizar de alguna tarea concreta a todos los miembros de la misma, continuando además con todo aquello que se hacía en el seno de CEDU y que funcionaba bien, y por otra parte impulsando/intensificando algunas acciones como las de dar mayor visibilidad a las reuniones de grupos sectoriales, incrementar el número de jornadas técnicas, no solo las dirigidas a las/los titulares de las defensorías sino también al personal técnico y administrativo de las mismas, así como incrementar en lo posible los contactos y relaciones con instituciones/asociaciones o grupos de interés en general y CEDU.

Pero como todo el mundo recordará el día **14 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el estado de alarma en todo el territorio nacional por la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19**, extendiéndose el mismo hasta el día 21 de junio. Esta situación sobrevenida, y justo es decir que dramática para buena parte de la sociedad, supuso un cambio al tener que adaptar prácticamente toda la actividad de las Universidades a estas circunstancias, y además vivimos tiempos de incertidumbre por la situación sanitaria en constante cambio, que repercutía en todas y cada una de las actividades de la sociedad en general y en concreto de la Universidad. Lógicamente, la situación afectaba de lleno al funcionamiento de las defensorías universitarias.

Desde CEDU, y concretamente desde la ejecutiva nos preocupaba muchísimo todo lo que iba aconteciendo y nos preocupaba de manera especial, el poder seguir comunicándonos y manteniéndonos informados de los cambios relativos a normativas/directrices o acuerdos que surgían de manera constante a nivel nacional/autonómico o en el ámbito de nuestras universidades de asuntos determinantes y que hubo que ir adaptando tales como: Guías docentes, docencia en línea (sincrónica y/o asincrónica), modificación de evaluación de aprendizajes, prácticas externas/de laboratorio/campo, adaptaciones curriculares, TFGs...así como las adaptaciones necesarias para atender las solicitudes que iban llegando a nuestras oficinas.

Realmente fue un reto importante para nuestras defensorías al que nos adaptamos, creo que bastante bien, aprendiendo a comunicarnos a través de plataformas de las que muchos no habíamos oído hablar nunca, así como a organizar “webinars” que también eran unos desconocidos hasta esos momentos, y a crear espacios compartidos en

Google Drive donde compartir documentación y poder conocer lo que hacían nuestras universidades en relación con todos los cambios que iban surgiendo. Lógicamente realizamos todas las reuniones posteriores al 14 de marzo de manera virtual, y la Jornada Técnica que inicialmente se iba a realizar en la Universidad de Alcalá en 2020 se suspendió, aunque se organizaron dos *webinars*, el primero el 17 de junio de 2020, coordinado por la *Sindica* de la Universitat de les Illes Balears, María Antonia Manassero y miembro de la ejecutiva titulado «Trabajo, Conciliación y Covid-19. ¿Qué nos espera a la vuelta, y el segundo coordinado por Agustín Cerrillo Sindic de la Universitat Obrera de Catalunya y secretario de la ejecutiva el 7 de mayo de 2021 titulado “Docencia en línea y protección de datos de carácter personal”. Además no se pudo realizar el año 2020 el esperado encuentro anual, pero si que llevamos a cabo la correspondiente asamblea general “on-line”.

El segundo reto al que tuvimos que hacer frente fue a la **“Publicación del Anteproyecto Ley de Convivencia Universitaria aprobado en Consejo de Ministros 25 de mayo de 2021”**, un documento elaborado con el objeto de que sustituyese al Reglamento de Disciplina Académica vigente, aprobado el 8 de septiembre de 1954 y que tantas veces desde CEDU se había venido reclamado que fuese sustituido. La publicación de este anteproyecto de Ley de Convivencia origina un intenso debate interno en el seno de CEDU, que finalmente se trata en una Asamblea extraordinaria virtual celebrada el día 11 de junio. Concretamente el debate se centró en la conveniencia de la participación o no de las/los titulares de las defensorías en la Comisión de Convivencia que en ese momento se proponía como una posibilidad en el Anteproyecto de Ley, así como que se contemplase el hecho de poder llevar a cabo funciones de mediación/conciliación por parte de las Defensorías Universitarias como paso previo al proceso de mediación formal, y por otra parte en la conveniencia de separar completamente el procedimiento de mediación del proceso disciplinario. Todo ello reconociendo la importancia de disponer de una ley que regule la convivencia en las Universidades, así como la inclusión y potenciación de métodos alternativos a la resolución de conflictos. Finalmente, y como resultado de esta asamblea extraordinaria se presentó alegación dirigida al Ministro de Universidades con fecha 22 de junio.

El tercer reto importante asumido en este periodo fue llevar a cabo el **cambio de denominación de la asociación CEDU** en aquellos momentos “Conferencia Estatal de Defensores Universitarios” por la de **“Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias”**. Este tema se había tratado en el seno de la Comisión Ejecutiva, y para llevar a cabo este cambio era necesaria la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios, para lo cual era necesario convocar la asamblea general con carácter extraordinario de acuerdo con los Estatutos de CEDU. Esta asamblea se convocó el 12 de noviembre de 2021 en la Universidad de Cádiz, concretamente en el marco del XXIII encuentro estatal, comentando en la asamblea que el cambio realmente suponía una oportunidad para adaptarnos a una terminología más inclusiva, que además obedecía a una realidad en cuanto a que el número de hombres y mujeres que titulares las defensorías era muy similar y además la nueva denominación propuesta integraba a todo el personal de las oficinas. Por otra parte, se indicó que defensoría es un término que aparece en diversas disposiciones vigentes y varias universidades ya habían procedido al cambio que se proponía. El cambio de denominación se adoptó con el voto favorable de la mayoría de los socios

con derecho a voto tal y como disponen los Estatutos de CEDU para la modificación de los estatutos.

Voy a terminar como generalmente se comienza, pero realmente lo he dejado para el final porque en realidad son tantos los recuerdos, sobre todo de magníficas personas conocidas con las que he tenido contacto estos dos años de manera más intensa, que los recuerdos son realmente estupendos y la nostalgia se apodera un poco de mí, a sabiendas que este será posiblemente mi último contacto tan directo con CEDU, aunque por otra parte agradezco a Milagros Alario, actual Presidenta de CEDU, y Vicepresidenta en el periodo que yo fui Presidenta, el detalle tan bonito y entrañable que ha tenido al hacernos participar a las/los presidentes anteriores en este XXV Encuentro y también con este escrito. Quiero agradecer a todas las personas que trabajan y han trabajado en las Defensorías Universitarias su apoyo y colaboración durante el periodo en que ocupé la Presidencia de CEDU, y muy particularmente a todas/os los miembros de la Comisión Ejecutiva, cuya composición fue cambiando sustancialmente a lo largo de los dos años considerando la duración de nuestros nombramientos. Quiero resaltar el magnífico trabajo realizado y el apoyo que me brindó el Profesor Agustí Cerrillo, *Sindic de Greuges* de la UOC que ocupó el cargo de Secretario de CEDU durante todo este tiempo.

DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS

Declaración de Las Palmas de Gran Canaria

Reunidos en las Palmas de Gran Canaria con motivo del XXV Encuentro de Defensorías Universitarias, suscribimos esta nueva Declaración para dejar constancia y dar relevancia a este momento.

El mes de octubre de 2007, la Declaración de La Granja ponía en valor el papel de las Defensorías Universitarias en España y su labor de liderazgo en el escenario europeo, y reclamaba de las instituciones universitarias la provisión de los medios y recursos necesarios que permitieran su mejor funcionamiento.

En estos 16 años, nuestras universidades han visto la promulgación de diversas leyes orgánicas universitarias (LOMLOU-2007 y, recientemente, la LOSU-2023) en las que, junto con otras normas de carácter reglamentario (Estatuto del Estudiante Universitario-2010), la referencia a las Defensorías Universitarias ha experimentado una evolución significativa. En la actualidad, la Ley Orgánica del Sistema Universitario las identifica en su articulado como unidades básicas de nuestras universidades.

A su vez, la implantación de las Defensorías Universitarias se ha extendido tanto en las universidades públicas como privadas, teniendo en todas ellas este carácter básico.

Se han establecido relaciones de colaboración y apoyo con el Defensor del Pueblo y, en los ámbitos respectivos, con sus homólogos autonómicos, que siendo en todo momento respetuosas con los principios y ámbitos de actuación, se han demostrado adecuadas para atender situaciones que nos concierne y profundizar en el papel en el conjunto de las Defensorías Universitarias.

La Conferencia Estatal de Defensorías Universitarias (CEDU) se ha consolidado como un instrumento de encuentro, aprendizaje y diálogo de quienes integramos las Defensorías Universitarias, donde se intercambian experiencias, se profundiza en temas que nos afectan y se trabaja para promover la mejor comprensión de su papel.

Con motivo del XXV Encuentro, expresamos nuestro reconocimiento al trabajo desarrollado por los compañeros y compañeras que pasaron por las Defensorías Universitarias durante estos 25 años, enfatizando la labor de quienes han asumido responsabilidades en los órganos de la CEDU y en la organización de los encuentros y jornadas técnicas. Recogemos el testigo de quienes nos precedieron con el compromiso de seguir.

Paralelamente, se han ido extendiendo las redes de Defensorías Universitarias a nivel mundial (ENOHE, REDDU, RldDU), en las que el papel de Defensorías Universitarias asociadas a la CEDU ha sido y sigue siendo preponderante y de claro compromiso y participación.

Los fines de las Defensorías Universitarias siguen siendo básicamente los que se proclamaron en la Declaración de La Granja:

- Garantizar los derechos y libertades de quienes integran la comunidad universitaria, armonizando los diferentes intereses y mediando entre las partes.
- Fomentar la cultura de la ética y de las buenas prácticas en el ámbito universitario.
- Promover códigos y medidas en favor de la excelencia en las relaciones y en la convivencia universitarias.
- Contribuir a la mejora de la normativa que afecta a las universidades y la calidad de la Educación Superior, con sus recomendaciones, advertencias, informes, monografías y memorias.

Hacemos también nuestros los métodos de actuación que reconoce la legislación a las Defensorías Universitarias, para cumplir el encargo que se nos encomienda: buenos oficios, conciliación, mediación, negociación, etc.

Insistimos en su función de garantía de los derechos y libertades de toda la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios. Siempre, con el objetivo de fomentar las buenas prácticas y la mejora de la calidad universitaria, y guiados por los principios de independencia, imparcialidad, autonomía y confidencialidad.

El camino recorrido ha sido significativo, si bien continúa siendo necesario profundizar en la función de las Defensorías Universitarias, que es singular y distinta de la que tienen encomendadas otras unidades de la propia universidad, e instar a las autoridades universitarias a que se asegure, en todos los casos, la plena colaboración, así como una dotación de recursos humanos, técnicos y económicos adecuados. Es fundamental proveer a las Defensorías Universitarias de una consideración y trato congruentes con las características de la alta función que tienen encomendada. Para profundizar en ello, instamos a aprovechar las próximas reformas de los estatutos de las universidades, requeridas por la LOSU.

Se nos presentan además retos nuevos, como los derivados de la Ley de Convivencia Universitaria y el desarrollo asociado de normas y órganos específicamente orientados a regular la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria, o los nuevos buzones de denuncias, de obligada implantación por la Ley de Protección del Informante.

La constante evolución y la permanente búsqueda de la excelencia de nuestras universidades nos ofrece un futuro en construcción en el que el cometido de las Defensorías Universitarias sigue teniendo sentido.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de octubre de 2023

Texto suscrito por 57 universidades de España